



005

Santiago de Cali, marzo 08 de 2018

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO  
PERIODO EVALUADO: NOVIEMBRE 2017 – FEBRERO 2018  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

El presente informe pormenorizado sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Entidad, se elabora cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 9º: “El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”.

El objetivo del informe es evidenciar las fortalezas, debilidades y recomendaciones, con el propósito de contribuir a la mejora continua en la gestión institucional de la Entidad.

El informe pormenorizado sobre el estado del Sistema de Control Interno con corte a febrero 28 de 2018, se presenta con base en la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG – Decreto Nacional No. 1499 de 2017, teniendo en cuenta que derogó el Modelo Estándar de Control Interno MECI – Decreto Nacional No. 943 de 2014, como se detalla a continuación:

#### TALENTO HUMANO

La Sociedad Televisión del Pacífico Ltda. – TELEPACÍFICO, cuenta con un Código de Ética y buen gobierno actualizado el 09 de marzo de 2017, que formula los principios y valores adoptados al interior de la Entidad, conformada por cinco (5) principios, ocho (8) valores institucionales y además se han definido tres (3) valores corporativos, cuyo objeto es fortalecer el comportamiento ético en la organización.

Los valores se difunden a través de las inducciones que se realiza al personal nuevo que ingresa a la Entidad, realizado por el Grupo de Talento Humano.

En la presente vigencia se debe revisar el Código de Ética, para ser actualizado de acuerdo a la nueva normatividad.



En cuanto al desarrollo del Talento Humano, la dirección administrativa cerró la vigencia 2017, cumpliendo con las actividades que le son de su competencia tales como: nómina, programas de bienestar, seguridad y salud en el trabajo, inducción y re-inducción, vinculación, permanencia y desvinculación del personal.

En cuanto al Plan de Capacitaciones vigencia 2017, no se realizaron algunas de las capacitaciones programadas, porque se observó debilidades en la asignación de los recursos.

A continuación se indican algunas actividades realizadas en el periodo noviembre de 2017 a febrero de 2018 así:

Noviembre y Diciembre de 2017:

- ✓ Capacitación sobre cómo realizar reporte de accidente y enfermedad laboral.
- ✓ Instalación de pasamanos, señalización de escaleras y cambios de nivel.
- ✓ Fumigación para control de plagas y roedores.
- ✓ Jornada de salud bio scanner cuántico.
- ✓ Integración de los hijos de los trabajadores en las novenas programadas por la Administración.
- ✓ Integración de los trabajadores del Canal.

Enero y Febrero de 2018:

- ✓ Masaje relajante para miembro superior.
- ✓ Reentrenamiento en alturas.
- ✓ Pausas activas.
- ✓ Elección de los nuevos miembros al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo – COPASST.
- ✓ Celebración día del periodista.

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

- PROGRAMAS Y PROYECTOS

Mediante el Acuerdo No. 007 de mayo 04 de 2016, “Por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico de la Sociedad Televisión del Pacífico”, 2016 – 2019 denominado “Conectados por un Telepacífico de clase mundial”.

El documento contiene los objetivos estratégicos, las estrategias, los programas, metas resultado (con su respectivo indicador y la meta fijada en cantidad por cada año) y metas producto (con su respectivo indicador y la meta fijada en cantidad por cada año para su cumplimiento).



La Entidad ejecuta sus proyectos durante todo el año, a continuación se detallan algunos de los logros con que se cerró la vigencia 2017:

- Mejoramiento infraestructura TI Telepacífico 2017
- Mejoramiento infraestructura física de Telepacífico 2017.
- Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad y MECI 2017.
- Medición y Análisis de Audiencias.
- Fortalecimiento de la Programación de Telepacífico.

Enero y febrero de 2018:

El Plan de Acción de Telepacífico vigencia 2018, fue publicado en la página Web de la Entidad en enero de 2018, para dar continuidad al cumplimiento del Plan Estratégico 2016 – 2019 para el logro de sus objetivos institucionales, cumpliendo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 74.

En él se detallan los proyectos que se llevarán a cabo para este año, programados con recursos propios y de inversión, algunos de ellos son los siguientes:

- Fortalecimiento de la Programación de Telepacífico 2018.
- Difusión del Patrimonio Ambiental y Cultural.
- Medición y Análisis de Audiencias.
- Mejoramiento Infraestructura TI Telepacífico 2018.
- Optimización de la Calidad Técnica y Digital de la Emisión y Transmisión de los Programas de Telepacífico 2018.
- Mejoramiento Infraestructura Física de Telepacífico 2018.

Los proyectos de Fortalecimiento de la Programación de Telepacífico 2018 y Mejoramiento Infraestructura Física de Telepacífico 2018, ya iniciaron su ejecución en el mes de enero y febrero de 2018.

- **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Noviembre y Diciembre de 2017:

Para dar cumplimiento a las normas, la Entidad elaboró y publicó en su página Web el último seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en diciembre de 2017.



Enero y febrero de 2018:

Telepacífico elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, publicándolo en su página web en enero del presente año, cumpliendo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 73.

El Plan se construyó con cinco (5) componentes:

- ✓ Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.
- ✓ Racionalización de Trámites.
- ✓ Rendición de Cuentas.
- ✓ Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.
- ✓ Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

- PRESUPUESTO

Mediante el Acuerdo No. 15 del 30 de octubre de 2017, la Junta Directiva de la Sociedad Televisión del Pacífico Ltda. – TELEPACÍFICO, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2018, por valor de Veintiocho mil novecientos treinta y tres millones novecientos nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos mda cte. (\$28.933.909.955).

Mediante la Resolución No. 038 del 07 de diciembre de 2017, “Por medio de la cual se aprueban los presupuestos de las ESES y de las EICES del Departamento del Valle del Cauca”, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2018 de la Entidad.

- PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA

Enero y febrero 2018:

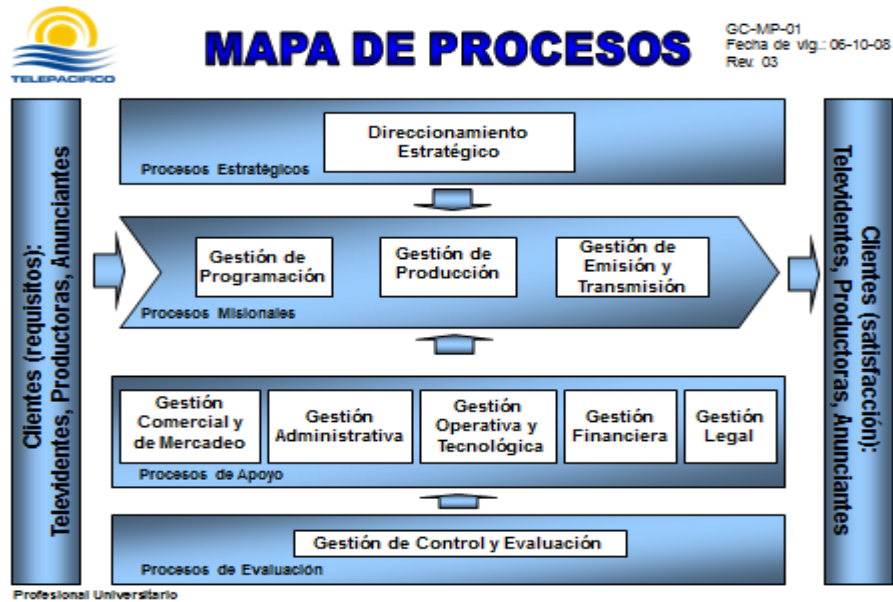
Se publicó en enero de este año en la página Web de la Entidad, el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2018, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

## GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Telepacífico cuenta con su Mapa de Procesos, que le permite identificar todos los procesos que se llevan a cabo en la Entidad, el cual se detalla a continuación:

Gráfica No. 01



Fuente: Sistema de Gestión de Calidad Telepacífico

Cada área cuenta con sus respectivos procedimientos, los cuales son llevados a cabo no solo por personal de planta, sino que se cuenta con personas contratadas por prestación de servicios, que contribuyen a la ejecución de las diferentes actividades requeridas en el Canal, para el cumplimiento de los objetivos.

- SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Telepacífico cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad, y se encuentra certificado en sus procesos por la firma Berau Veritas.

## EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El Plan Estratégico 2016 -2019 del Canal, quedó formulado con indicadores en sus metas resultado y producto, a los cuales la Oficina de Planeación le realiza dos (2) evaluaciones a cada vigencia, incluyendo los indicadores, para determinar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales propuestos; la primera evaluación se realizó a junio 30 de 2017.



## INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Telepacífico cuenta con una página Web, donde informa a toda la comunidad los diferentes aspectos que le son de interés, cuenta con el link de transparencia, donde publica los diferentes informes de ley que genera la Entidad y que son de interés público; además cuenta con redes sociales como Facebook, youtube, Instagram y twitter, donde publica toda la información de interés para el público en general.

Como lo establece la Ley 1474 de 2011 artículo 76, en la página web de la Entidad, se encuentra el link servicios el cual cuenta con PQRS, canal de comunicación que pueden utilizar los televidentes, para que realicen todos las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, las cuales son recepcionadas por un profesional del área comercial, quién recibe, clasifica y envía la información al área que le corresponde resolver la inquietud del televidente, y quién a su vez está pendiente que se le dé respuesta a los ciudadanos, en los términos establecidos por las normas vigentes.

Los procesos contractuales que se llevan a cabo en la Entidad se publican en la página web de la Entidad, donde los diferentes usuarios pueden enterarse de que procesos licitatorios o invitaciones públicas realiza el Canal, para que los interesados puedan participar.

## CONTROL INTERNO

En cumplimiento del programa anual de auditorías vigencia 2017, se culminó el año con los siguientes procesos auditores:

Noviembre y diciembre de 2017:

- ✓ Auditoria interna a Cartera
- ✓ Auditoria interna a Cajas Menores de recursos propios y ANTV en el área de producción y la de administración.
- ✓ Auditoria interna a Pendiente por Entrada de Almacén por Insumos.
- ✓ Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Ninguna de las auditorias arrojó como resultado hallazgos para suscripción de planes de mejoramiento.

Enero y febrero de 2018:

En cuanto a los seguimientos establecidos por ley y que se contemplaron en el Plan Anual de Auditorias vigencia 2018, se presentaron los siguientes informes:



- ✓ Informe de Ejecución Presupuestal IV trimestre de 2017.
- ✓ Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público IV trimestre de 2017.
- ✓ Informe de Seguimiento a las PQRS del segundo semestre de 2017.
- ✓ Informe Contratación Estatal del IV trimestre de 2017.

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Ley 1474 de 2011 artículo 9°, el cual se detalla al inicio del informe, Decreto Nacional No. 019 de 2012 en su artículo 230: “Las funciones, competencias o responsabilidades de las Oficinas de Control Interno y de los Jefes de Control Interno o quién haga sus veces son las definidas en la Ley 87 de 1993, o las leyes que las sustituyan o modifiquen. Los Jefes de Control Interno solo estarán obligados a presentar los informes y a realizar los seguimientos previstos en la Ley, normas con fuerza de Ley y las que le asigne el Presidente de la República para los Jefes de Control Interno de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, y los solicitados por los organismos de control, la Contaduría General de la Nación y el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno”, es por ello que la Oficina de Control Interno, presenta en los tiempos establecidos por las normas a los Entes de Control, los siguientes informes:

Noviembre y diciembre de 2017

- ✓ Informe FURAG II, reportado al Departamento Administrativo de la Función Pública en la fecha establecida por esta Entidad.

Enero y febrero de 2018:

- ✓ Avance Plan de Mejoramiento auditoría modalidad regular vigencias 2013 y 2015, avance plan de mejoramiento auditoría especial vigencias 2016 y 2017, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.
- ✓ Informe Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Informe Derechos de Autor a la Unidad Administrativa Especial del Ministerio de Comunicaciones.

## ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Como fortalezas se puede decir que:

La Entidad cumple con todos los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en las diferentes áreas, para la consecución y el logro de los objetivos institucionales propuestos.

La Entidad cuenta con personal idóneo y de experiencia, que contribuyen al mejoramiento de los procesos en el Canal.



Sin embargo, de acuerdo a los seguimientos realizados, se detectaron algunas debilidades que se deben mejorar, tales como:

Se observó debilidad en la asignación de los recursos, para cumplir en su totalidad con el Plan de Capacitaciones de la vigencia 2017.

Se observó en las PQRS (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias), algunas debilidades en cuanto a los tiempos de respuesta de algunas peticiones, y que algunos de los televidentes no reciben respuestas definitivas a sus inquietudes, dando las recomendaciones pertinentes para la mejora de este proceso.

Se observó en contratación, debilidades en la elaboración de algunos estudios previos, algunos documentos contractuales se publicaron en forma extemporánea, algunas carpetas carecían de algunos soportes documentales y ninguna de ellas se encontraba debidamente foliada, por lo que se dieron las recomendaciones pertinentes para la mejora de este proceso.

En cuanto a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se realizó una primera reunión en diciembre de 2017, para socializar a la Alta dirección y los directivos las nuevas normas que deben ser implementadas en la Entidad.

En enero y febrero de 2018, se recibieron capacitaciones sobre el tema por parte de la Jefe de la Oficina de Planeación, quién liderará el proceso de diagnóstico e implementación, y la Jefe de la Oficina de Control Interno, quién realizará el acompañamiento respectivo.

Teniendo en cuenta el Manual Operativo - Sistema de Gestión para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se debe iniciar con la institucionalidad de la Entidad, por lo que se realizaron las proyecciones de los actos administrativos de adopción de MIPG y de creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, que están pendientes por concepto jurídico y aprobación; se recomendó por parte de esta Oficina de Control, utilizar los autodiagnósticos formulados por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, para ser diligenciados por cada uno de los responsables de las áreas que conforman el Canal.





## RECOMENDACIONES

Se recomienda que los responsables de las diferentes áreas, presten atención a las observaciones dadas en los seguimientos realizados por esta Oficina, con el objeto de que realicen las acciones preventivas y de mejora correspondientes, para dar solución a las situaciones detectadas.

Se recomienda a la Alta Dirección, la importancia de dar inicio a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la creación de los comités, elaboración de los autodiagnósticos de las diferentes áreas, la implementación de las dimensiones y el mejoramiento de las políticas, como se estableció en el Decreto Nacional No. 1499 de 2017.

  
MARTHA CECILIA LONDOÑO L.  
Jefe Oficina de Control Interno